

## Consultas Realizadas

# Licitación 426557 - Adquisición y Montaje de Storage para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

### Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2023
Dentro de la Capacidad técnica menciona: 1. Los oferentes deberán presentar el listado del personal idóneo para realizar los servicios; de este listado como mínimo 2 (dos) técnicos, lo cual será comprobado con la presentación de la planilla de pago del seguro social actualizada a la fecha de apertura de ofertas. Se solicita a la convocante que la capacidad mínima de técnicos certificados sea de 1 Técnico, la misma comprobada mediante la presentación de la planilla de pago del seguro social.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
Remitirse a la Adenda N° 01.		

### Consulta 2 - \*/ Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, En la sección Datos de la Convocatoria en el SICP - Etapas y Plazos, se establece:  Fecha de Apertura de Ofertas: 06/06/2023 09:30  Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince días) días calendarios en la fecha límite del inicio de Propuestas a los efectos de cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones; considerando la envergadura del proyecto del presente llamado. De esta manera todos los potenciales oferentes podrán contar con el tiempo suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las exigencias de la Convocante.  Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.  Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
La convocante se mantiene en los plazos establecidos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.		

## Consulta 3 - \*/ Especificaciones técnicas – Controladora

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado Suministros y Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Controladoras, se establece: "Dos controladoras instaladas trabajando de manera redundante. En caso de falla de una de las controladoras el storage debe seguir funcionando. Hot-Swap. Al menos 256GB de caché instalado por controladora (512GB de caché en total). En la caja principal debe soportar tecnologías de discos: NVMe SSD y SCM. En las expansiones debe soportar tecnologías de discos: SAS SSD, SAS HDD y NL-SAS."</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con al menos 192GB de caché instalado por controladora; 384GB de caché en total. Y en la caja principal soportar tecnologías de discos: NVMe SSD y/o SCM.</p> <p>Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Es importante tener presente que para el éxito de este tipo de llamados no se debe permitir que excluya o impida participar en el procedimiento licitatorio a ciertos oferentes; introduciendo en los pliegos cláusulas limitativas, ambiguas, que induzcan a error, o requisitos formales superfluos, cláusulas indeterminadas, preferencias o certificaciones que no respondan al hecho de una necesidad verosímil, o que no se ajusten al objeto del llamado.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
<p>Las especificaciones son requerimientos mínimos solicitados. El oferente puede ofertar un equipo con mayores prestaciones a las indicadas.</p>		

## Consulta 4 - \*/ Especificaciones técnicas – Soporte para Montaje e Implementación

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado Suministros y Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Soporte para Montaje e Implementación, se establece: "Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack) y todas las configuraciones necesarias para la conexión del Storage al servidor o a los servidores a los que estará conectado; Exigido"</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante aclarar marca/modelo de los servidores involucrados, de modo a poder verificar la compatibilidad con el equipo ofertado, determinar el alcance y poder cotizar de manera que sean cubiertas efectivamente las necesidades de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 5 - \*/ Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones, relacionada al Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, Item 1 Storage, se solicita:</p> <p>"60 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra al proveedor."</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 90 (noventa) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC.		

## Consulta 6 - /\* Idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Idioma de la oferta, se indica que: “La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.</p> <p>La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>Al respecto, debemos indicar lo que menciona la ley 2051/03 en su art. 48° sobre la presentación de anexos técnicos o catálogos en idioma extranjero: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, “las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones”.</p> <p>Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos habitualmente conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejara abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 20° la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) “indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios”, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: “Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...”, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 2		

## Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capacidad técnica, solicitan:</p> <p>Los oferentes deberán presentar el listado del personal idóneo para realizar los servicios; de este listado como mínimo 1 (Un) técnico, lo cual será comprobado con la presentación de la planilla de pago del seguro social actualizada a la fecha de apertura de ofertas.</p> <p>Considerando lo mencionado por la convocante sobre el personal idóneo solicitado, entendemos que el mismo debe poseer certificación en storage de la marca ofertada como mínimo de NIVEL ESPECIALISTA para la implementación de la solución ofertada ya que es a partir de este nivel que el fabricante avala a los profesionales para realizar instalación e implementaciones que cumplan las buenas practicas de servicios para sus productos, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar la documentación acorde para el cumplimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
<p>Cada fabricante tiene un sistema distinto para certificar la capacidad de los técnicos. Se requiere para el efecto, una certificación oficial de la marca que avale el conocimiento del técnico.</p>		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, solicitan:</p> <p>Funcionalidades: El Storage ofertado debe soportar replicación síncrona/asíncrona y bidireccional con el Storage IBM Storwize v5010 (20178-124) con el que cuenta el CNC.</p> <p>La replicación debe poder hacerse por la red LAN.</p> <p>Se debe de proveer todo lo requerido para la implementación de lo solicitado.</p> <p>El equipo ofertado por el oferente debe ser compatible el Storage IBM Storwize v5010 (20178-124)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Favor indicar si el storage IBM v5010 cuenta con garantía activa y hasta que fecha, de lo contrario favor mencionar el numero de serie del mismo y si debe ser cubierta la garantía del mismo para la implementación respectiva.</li><li>- Favor indicar si el storage IBM v5010 cuenta con las licencias para las funcionalidades de replicación a fin de prever lo necesario para el cumplimiento respectivo.</li><li>- Favor indicar marca/modelo del switch en el cual irá conectado el nuevo storage y si el mismo cuenta con los SFP respectivos para la conectividad con este.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
<p>Se requiere que el storage ofertado cuente con todas las licencias y características necesarias para replicar con el storage IBM v5010. Favor remitirse a la adenda N° 2</p>		

## Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, Soporte para Montaje e Implementación

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, Soporte para Montaje e Implementación, solicitan:</p> <p>Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack) y todas las configuraciones necesarias para la conexión del storage al servidor o a los servidores a los que estará conectado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que detalle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cantidad de servidores a los cuales deberá ser visible el storage.</li><li>- Marca y modelo de los servidores a los cuales deberá ser visible el storage.</li><li>- Sistema operativo de cada servidor a los cuales deberá ser visible el storage.</li><li>- Los trabajos de implementación podrán ser realizados en horario de oficina o deberán ser en horarios fuera de producción?</li></ul> <p>De esta manera los potenciales oferentes podrán considerar todo lo necesario para presentar una oferta acorde a las necesidades de la convocante previendo todo lo necesario para la implementación exitosa del proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 2. En cuanto a los trabajos deberán ser realizados de 07:00 a 18:00 hs.		

## Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, Soporte para Montaje e Implementación

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, Soporte para Montaje e Implementación, solicitan:</p> <p>Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack) y todas las configuraciones necesarias para la conexión del storage al servidor o a los servidores a los que estará conectado.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que habilite fecha y horario para la realización de una visita técnica en el cual los potenciales oferentes puedan realizar el relevamiento necesario para presentar una oferta acorde a las necesidades de la convocante a fin de evitar situaciones inesperadas al momento de realizar la implementación de la solución requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, garantía

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, garantía, solicitan:</p> <p>Incluye: Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos. El equipo debe tener garantía de al menos 12 meses contados desde la recepción final del equipo.</p> <p>En el apartado Tiempo de funcionamiento de los bienes indican:</p> <p>Mínimo 24 meses. El proveedor se hará cargo de la reparación del equipo por desperfecto de fábrica, incluida mano de obra y repuestos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el periodo exacto de la garantía ya que difiere de lo solicitado tanto en la sección de garantía como en el tiempo de funcionamiento de los bienes, esto a fin de presentar correctamente la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2023
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, solicitan: Funcionalidades: El Storage ofertado debe soportar replicación síncrona/asíncrona y bidireccional con el Storage IBM Storwize v5010 (20178-124) con el que cuenta el CNC. La replicación debe poder hacerse por la red LAN. Se debe de proveer todo lo requerido para la implementación de lo solicitado. El equipo ofertado por el oferente debe ser compatible el Storage IBM Storwize v5010 (20178-124) Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar los siguientes puntos: - Favor indicar si el storage IBM v5010 cuenta con garantía activa y hasta que fecha, de lo contrario favor mencionar el numero de serie del mismo y si debe ser cubierta la garantía del mismo para la implementación respectiva.  - Favor indicar si el storage IBM v5010 cuenta con las licencias para las funcionalidades de replicación a fin de prever lo necesario para el cumplimiento respectivo.  - Favor indicar marca/modelo del switch en el cual irá conectado el nuevo storage y si el mismo cuenta con los SFP respectivos para la conectividad con este. A fin de prever todo lo necesario para la correcta implementación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2023
No se requieren licencias para el Storage v5010 ni configuraciones de switches		

## Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, solicitan:

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, storage, Soporte para Montaje e Implementación, solicitan: Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack) y todas las configuraciones necesarias para la conexión del storage al servidor o a los servidores a los que estará conectado. Los servidores a ser conectados: DELL POWEREDGE R730 Y DELL POWEREDGE R710. La conectividad debe ser por Iscsi O Rose v2. La cantidad de servidores es 6 y el sistema Operativo es Linux. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si la implementación debe abarcar desde el inicio a los 6 servidores mencionados y si los mismos son solo modelos R730 y R710. Favor indicar si el storage deberá ser conectado a un switch de red, mencionar marca y modelo y si el mismo cuenta con puertos disponibles para el efecto. De esta manera los potenciales oferentes podrán considerar todo lo necesario para presentar una oferta acorde a las necesidades de la convocante previendo todo lo necesario para la implementación exitosa del proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2023
La convocante proveerá los switches y sus componentes necesarios para las conexiones. Se requiere que el Storage cumpla con los requerimientos solicitados.		